



## PROGRAMA DE ASIGNATURA

<b>Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas</b>	
<b>ASIGNATURA: GR002-ADMINISTRACION Y SISTEMAS DE INFORMACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>REQUISITOS DE CORRELATIVIDAD: Finanzas Públicas</b>
<b>CÁTEDRA:</b>	<b>REQUIERE CURSADA: SI</b>
<b>TIPO: Obligatoria</b>	<b>UBICACIÓN EN LA CARRERA: SEXTO</b>
<b>DICTADO: Normal</b>	<b>MODALIDAD: Presencial</b>
<b>CARRERA: CONTADOR PÚBLICO (2020) -</b>	<b>*RTF: 2.00 / CRÉDITOS: -</b>
<b>SEMESTRE DE CURSADO: SEGUNDO</b>	<b>CARGA HORARIA: 70 Horas</b>
<b>CARGA HORARIA TEÓRICA: 42 Horas</b>	<b>CARGA HORARIA PRÁCTICA: 28 Horas</b>

\*1 RTF= 30 hs. de dedicación total del estudiante. Res 449/17 HCS; 1 Crédito= 15 hs. teóricas, 1 Crédito=30 hs. prácticas. Res. 412/00 HCS.

## FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

Perfil profesional a formar:

1. Desarrollar dominio y solvencia en aspectos financieros, legales, jurídicos y constitucionales del sector público nacional, que permitan un desempeño adecuado como agente, funcionario, o responsable del manejo financiero y contable, provincial o local.
2. Lograr una visión integral del impacto del comportamiento del Sector Público en la Economía y la sociedad, a fin de desempeñarse también eficazmente en el sector privado en interacción con el sector público.
3. Capacitar y conocer en profundidad las responsabilidades, riesgos, procedimientos, mecanismos y reglas que rigen las relaciones entre el Estado y los terceros, tanto societales, políticas y económicas como administrativas y contractuales.

Dentro del enfoque académico de la cátedra se proponen los siguientes:

Objetivo General

Conocer, comprender, interpretar y evaluar el rol del Estado y el acontecer de la Economía del Sector Público, el impacto de su comportamiento en la génesis y desarrollo de las estructuras sociales y las transformaciones en el instrumental para la gestión financiera, la 'toma de decisiones', la previsión de las corrientes de gastos, recursos, equilibrio y rentabilidad del patrimonio estatal y, fundamentalmente, en la medición del desempeño respecto al logro de su misión esencial.

Objetivos Específicos

- En el ámbito de la Administración Financiera Pública: Conocer y aplicar los distintos instrumentos de gestión financiera en sus relaciones con las decisiones de política económica como medio para prever un resultado futuro o medir un resultado ocurrido, interrelacionando entre sí y adecuando su uso e interpretación a cada demanda y circunstancia.
- En el ámbito de los Sistemas de Administración Financiera: ser capaz de producir y analizar información en materia de recursos y gastos sus distintas instancias temporales de previsión y ejecución, sus efectos patrimoniales, endeudamiento y liquidez, y sus interrelaciones e influencias con el contexto, a partir de una programación sistémica de sus distintas fases potenciando una visión crítica de los distintos instrumentos de gestión financiera y en especial el presupuesto y la contabilidad para los distintos niveles de gobierno en el régimen federal

argentino.

- En el ámbito de los Sistemas de Control: Valorizar el control como herramienta de legalidad y de gestión no solo técnica sino política y la participación de la sociedad civil.

## **PROGRAMA ANALÍTICO**

### **UNIDAD 1: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL**

Objetivos Específicos:

- Interrelación de la AFG como conjunto de herramientas para hacer operativos los objetivos de la Economía del Sector Público considerando las distintas escuelas económicas y de administración.
- Manejar las relaciones macro estructurales de rentabilidad patrimonial y sus relaciones interdependientes.
- Internalizar los principios básicos de la Administración Financiera Gubernamental en cuanto a la aplicación de la visión sistémica, el principio de realidad económica, el equilibrio fiscal sustentable, la aplicación de los principios generales de la administración y control.
- Determinar la importancia de la interpretación de índices financieros para medir la liquidez, solvencia y actividad estatal.
- Resolver la construcción de diferentes instrumentos específicos en forma integral vinculados al sistema contable de información financiera.

Contenido:

Módulo 1. El enfoque integral de la AFG y su conexión con las Finanzas Públicas.

Importancia del Estado. Teorías e historia del pensamiento. Distintas visiones ideológicas estatales. Objetivos e instrumentos de política económica. Operaciones del sector público. Historia de las finanzas públicas. Causas de mayor participación estatal. Subsidiariedad. Teorías del subdesarrollo. Historia del Estado argentino. Crisis fiscal argentina y de Latinoamérica. El nuevo orden internacional. Modelos de reformas. Variables del ajuste estatal. Estructura del sector público. Administración financiera gubernamental. Objetivos. Diferencias con la administración privada. Organización tradicional y moderna. Un Estado simplificado que atienda a la complejidad. Orden jurídico y administración financiera gubernamental.

Módulo 2. Las Escuelas de Administración y su influencia en el pensamiento gubernamental.

Aportes de las distintas escuelas. El enfoque sistémico como instrumento. Principios, importancia y atributos. Regímenes y sistemas. Componentes. Evolución del pensamiento de la administración financiera gubernamental. Sistemas de administración. SIMAFAL. Información, planificación y control.

Módulo 3. Proceso de toma de decisiones en la gestión pública.

Importancia. Planificación, Programación y Presupuesto. Planificación: importancia, etapas, clasificación. Relación con sistemas políticos. Historia. Tendencias modernas. Estructura y proceso de planificación. Programación como marco de la planificación. Presupuesto como asignador de recursos en la planificación. La función gerencial. Estructuras organizativas. Impacto del entorno. Gerencia y sistemas de información. Visión sistémica aplicable en la doctrina de la AFG. Importancia. Componentes, antecedentes, ámbito, principios.

Módulo 4. Visión sistémica aplicable en la doctrina de la AFG

Principios básicos de una reforma de una AFG. Estrategias de desarrollo. Balance y efectos de la Reforma en Argentina. Sustentabilidad de las reformas. Efectos.

Bibliografía:

LAS HERAS, José María. Estado Eficiente. Administración Financiera Gubernamental. Un Enfoque Sistémico desde una Visión de Producción. 4a. ed. - Buenos Aires. Osmar D. Buyatti - Librería Editorial, 2018. ISBN: 978-987-716-083-3, Capítulos 1 a 4.

STIGLITZ, Joseph. La Economía del Sector Público. Antoni Bosch Editor. 1997.

Bibliografía Complementaria:

ATCHABAHIAN, Adolfo. Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública: tratado sobre la ley 24.156 y las de contabilidad y de obras públicas. Buenos Aires. Depalma,



1996.

PETREI, Humberto y otros. Presupuesto y control. Pautas de reforma para América Latina. BID. 1997.

OSBORNE, David y GAEBLER, Ted. La reinención del gobierno. Paidós. 196

OSZLAK, Oscar. La formación del Estado argentino. Planeta. 2009.

## **UNIDAD 2: SISTEMAS DE CONTROL GUBERNAMENTAL**

Objetivos Específicos:

- Reconocer el sistema de información pública como base para la auditoría integral o de resultados.
- Desarrollar las metodologías de medición de resultados aplicables al sector público.
- Conocer las diferentes escuelas de control estatal dentro de un sistema republicano.
- Valorizar el control desde la óptica formal y de la eficiencia en el ámbito de la división republicana de poderes y la participación ciudadana.
- Evaluar la importancia en las decisiones de gobierno en la aplicación de las técnicas de auditoría.
- Resaltar la importancia de los regímenes de responsabilidad fiscal.

Contenido:

Módulo 1: Régimen jurídico del control

Control gubernamental. Importancia y relación con la AFG. Régimen de responsabilidad. Responsabilidad política, civil, penal, administrativa-contable, profesional, contravencional y disciplinaria. Responsabilidad de los funcionarios públicos en la normativa actual. Sistemas de Control Interno. Antecedentes nacionales y extranjeros. Sistemas de la provincia de Córdoba. Sindicatura General de la Nación. Funciones y competencias. Conducción. Atribuciones y responsabilidad del Síndico General. Actividades. Las Unidades de Auditoría Interna (UAI). Resultados en Argentina. Sistema de Control Interno Provincial. Control Interno Municipal. Sindicatura.

Módulo 2. El control para la toma de decisiones. Visión institucional y del ciudadano

Sistema de control externo. Antecedentes nacionales y extranjeros. Tribunales de Cuentas y Contralorías Generales. Auditoría General de la Nación. Competencias y funciones. Su inserción constitucional. Relación con el Poder Legislativo. Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Tipos de controles. El control ciudadano.

Bibliografía:

- LAS HERAS, José María. Estado Eficaz. 2ª ed. Buenos Aires, Osmar Buyatti, 2006, 220 p. Capítulos 10, 12 y 13.

- LEY 24156 de Sistemas de Administración Financiera y de Control del Sector Público Nacional y normas reglamentarias. Edición correlacionada y comentada (Tomo 1 del Digesto de Normas De Administración Financiera. Ediciones Buyatti. 1ra Edición. 2008). (Módulos 1 y 2). Ó: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=554>

- Constitución de la Nación Argentina. Buenos Aires, Zavalía, 1999. 564 p. R 342 A 44317

Bibliografía Complementaria:

- ATCHABAHIAN, Adolfo. Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública: tratado sobre la ley 24.156 y las de contabilidad y de obras públicas. Buenos Aires. Depalma, 1996. Biblioteca Manuel Belgrano.

- PETREI, Humberto y otros. Presupuesto y control. Las mejores prácticas para América Latina. Ediciones Buyatti. 2005.

## **UNIDAD 3: SISTEMA DE PRESUPUESTO**

Objetivos Específicos:

- Comprender la importancia del Presupuesto Público como instrumento de asignación financiera para el cumplimiento de los propósitos estatales.
- Relacionar la dimensión del Presupuesto con la evolución de la participación estatal en distintos escenarios históricos.



- Desarrollar el análisis presupuestario desde un enfoque sistémico: la Ecuación Macroeconómica Fundamental como cimiento de un tablero de control.
- Ponderar el Presupuesto como insumo inicial para la elaboración de un Tablero de Control Público.
- Entender y explicar los principios presupuestarios como base de las normas técnicas a considerar en todas sus etapas.
- Identificar el Presupuesto como un proceso cronológico, legal y técnico.
- Vincular el concepto de programación con la asignación financiera de los recursos como base de las modernas técnicas de presupuesto.
- Desarrollo de la técnica de presupuesto por programas desde el punto de vista de la visión de la producción.
- Analizar las clasificaciones de gastos y recursos como elementos sustanciales de enfoque sistémico para la homogeneización de sus interrelaciones financieras.
- Complementar la evaluación de objetivos mediante técnicas de medición de resultados.
- Analizar las diferentes técnicas de evaluación de gastos y recursos como auxiliares del proceso de programación.
- Analizar los distintos recursos estatales en vinculación a la EPF y la realidad jurídico-institucional de Argentina.

#### Contenido:

##### Módulo 1. El complejo universo presupuestario

Relevancia, Escuelas. Visión productivista. Valor sistémico del presupuesto. Ecuación Presupuestaria Fundamental. Estado Ahorro-Inversión-Financiamiento. Decálogo de principios presupuestarios. Programación presupuestaria: importancia, elementos, significado. Presupuesto tradicional y moderno. Horizonte temporal: plurianualidad, cuentas generacionales, fondos anticíclicos.

##### Módulo 2. Restricciones y condicionantes de la programación presupuestaria

Presupuesto y macroeconomía. Efectos de la política fiscal. Rigideces presupuestarias. Hipótesis condicionantes. Presupuesto exploratorio. Bases de la ejecución presupuestaria. Programación ejecución intra-anual. Importancia relativa de gastos e ingresos. Regímenes de responsabilidad fiscal.

##### Módulo 3. El enfoque presupuestario de la producción

El presupuesto por programas. Antecedentes en Argentina. Visión producción en el presupuesto por programas. Categorías programáticas. Otras técnicas programáticas. Estrategias de implementación.

##### Módulo 4. Clasificadores presupuestarios de gastos

Objetivos y requisitos, Tipos, Diseños en Argentina. Metodología de construcción.

##### Módulo 5. Técnicas de estimación del gasto corriente

Técnicas estimación gasto corriente: dificultades, técnicas de costeo, técnica base cero, contratos de rendimientos.

##### Módulo 6. Técnicas de estimación de erogaciones de capital

Importancia, efectos económicos. Tipos de proyectos. Financiamiento. Criterios evaluación: técnica y política. Metodología de Evaluación. Criterios elegibilidad de proyectos de inversión: tasa de interés de corte. Proceso decisional. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

##### Módulo 7. Técnicas de estimación de recursos

Tipos y técnicas según clase de tributo. Presión fiscal. Curva Laffer?Maquiavelo. Clasificadores de recursos.

##### Módulo 8. Evaluación del gasto y medición de resultados

El Estado proveedor de bienes públicos. Reforma del Estado. Importancia y medición resultados. Selección de indicadores. La excelencia en el Estado: parámetros, incentivos. Construcción unidades de medida: tipos, indicadores de gestión presupuestaria y proceso de evaluación.

##### Módulo 9. La Formulación del Presupuesto

Ecuación presupuestaria fundamental. Responsables jurídicos. Presupuesto en la administración central: fases y metodología. Principio de flexibilidad. Presupuesto en Empresas y Sociedades estatales. Presupuesto consolidado.



#### Bibliografía:

- LAS HERAS, José María. Estado Eficiente. Administración Financiera Gubernamental. Un Enfoque Sistémico desde una Visión de Producción. 4a. ed. - Buenos Aires. Osmar D. Buyatti - Librería Editorial, 2018. ISBN: 978-987-716-083-3. Sección 2. Capítulos 5 a 13.
  - LEY 24156 de Sistemas de Administración Financiera y de Control del Sector Público Nacional y normas reglamentarias. Edición correlacionada y comentada (Tomo 1 del Digesto de normas de administración financiera. Ediciones Buyatti. 1ra Ed. 2008). Ó: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=554>
  - Constitución de la Nación Argentina. Buenos Aires, Zavalía, 1999. 564 p. R 342 A 44317
  - Sitio Web de la Oficina Nacional de Presupuesto: <https://www.minhacienda.gob.ar/onp/>
- Bibliografía Complementaria:
- ATCHABAHIAN, Adolfo. Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública: tratado sobre la ley 24.156 y las de contabilidad y de obras públicas. Buenos Aires. Depalma, 1996. Biblioteca Manuel Belgrano
  - PETREI, Humberto y otros. Presupuesto y control. Las mejores prácticas para América Latina. Ediciones Buyatti. 2005.

### **UNIDAD 4: SISTEMA DE CONTRATACIONES**

#### Objetivos Específicos:

- Conocer los procedimientos que garanticen la optimización de las contrataciones estatales en un marco de transparencia, legalidad, oportunidad, mérito y conveniencia.
- Comprender la importancia del Estado como agente económico, y la incidencia en la demanda agregada de la Economía.

#### Contenido:

Concepto e importancia. Sistema de Contrataciones Generales. Frontera. Órganos, Requisitos. Régimen legal en Argentina. Contrataciones y visión productiva. Procedimientos y modalidades de selección. Difusión y publicidad. Proceso licitatorio. Calidad de proveedores y contratistas. Contratos en particular. Sistemas de contratación de Obras Públicas. Modalidades. Aspectos jurídicos e institucionales. Sistemas de adjudicación. Modalidades resarcimiento. Difusión y publicidad. Garantías. Proceso integrado de contratación de Obras Públicas.

#### Bibliografía:

- LAS HERAS, José María. Estado Eficiente. Administración Financiera Gubernamental. Un Enfoque Sistémico desde una Visión de Producción. 4a. ed. - Buenos Aires. Osmar D. Buyatti - Librería Editorial, 2018. ISBN: 978-987-716-083-3. Capítulo 14.
- DECRETO DELEGADO 1023/2001 y Decreto Reglamentario 1030/2016 (P.E.N.) (Ex 893/12). <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/68396/texact.htm>
- Constitución de la Nación Argentina. Buenos Aires, Zavalía, 1999. 564 p. R 342 A 44317
- Sitio Web de la Oficina de Contrataciones: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/oficina-nacional-de-contrataciones-onc>

#### Bibliografía Complementaria:

- ATCHABAHIAN, Adolfo. Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública: tratado sobre la ley 24.156 y las de contabilidad y de obras públicas. Buenos Aires. Depalma, 1996. Biblioteca Manuel Belgrano [Signatura topográfica: T 343.052 R 47439]. (Módulos 1 y 2)
- PETREI, Humberto y otros. Presupuesto y control. Las mejores prácticas para América Latina. Ediciones Buyatti. 2005.

### **UNIDAD 5: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**

#### Objetivos Específicos:

- Comprender el sistema de gestión de bienes patrimoniales del estado desde una doble necesidad, legal y operativa.

- Dar cuenta de las connotaciones estratégicas que involucra una adecuada gestión de los bienes públicos tanto de dominio público como de dominio privado.

Contenido:

Frontera y fundamentos jurídicos. Bienes del Estado: tipos de dominios. Órganos de administración. Registros en el SIDIF. Valuación, contabilización y mantenimiento de bienes. Disposiciones para transferencias y usos. Gestión inmobiliaria en el sector público.

Bibliografía:

- LAS HERAS, José María. Estado Eficiente. Administración Financiera Gubernamental. Un Enfoque Sistémico desde una Visión de Producción. 4a. ed. - Buenos Aires. Osmar D. Buyatti - Librería Editorial, 2018. ISBN: 978-987-716-083-3. Capítulo 15.
- DECRETO 1382/2012 (PEN) y DR Decreto Reglamentario 2670/15 (PEN) (Módulo 3) <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200638/norma.htm>
- Constitución de la Nación Argentina. Buenos Aires, Zavallía, 1999. 564 p. R 342 A 44317.
- Sitio Web del Sistema de Bienes estatales: <https://www.argentina.gob.ar/bienesdelestado>

Bibliografía Complementaria:

- ATCHABAHIAN, Adolfo. Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública: tratado sobre la ley 24.156 y las de contabilidad y de obras públicas. Buenos Aires. Depalma, 1996. Biblioteca Manuel Belgrano.
- PETREI, Humberto y otros. Presupuesto y control. Las mejores prácticas para América Latina. Ediciones Buyatti. 2005.

## **UNIDAD 6: SISTEMA DE TESORERÍA**

Objetivos Específicos:

- Resaltar la importancia de un prudente grado de liquidez, riesgo y rentabilidad en el desempeño del sistema de tesorería.
- Conocer las herramientas de tesorería para armonizar los déficits transitorios de caja.

Contenido:

Módulo 1. Administración de disponibilidades.

Importancia. Enfoques y contextos. Frontera sistémica. Sistema de tesorería y sistema de crédito público. Estructura organizacional. Sistema de tesorería y red bancaria. Cancelación de deudas. Competencia y alcances. Integración con el sistema contable. Resguardo de fondos públicos. Administración financiera unificada. La Cuenta Única del Tesoro. Objetivos y procedimientos. Procedimientos de salida de fondos líquidos. Déficit transitorio de caja. Instrumentos de financiación.

Módulo 2. Estados de información y programación del Tesoro.

Estado de información y programación del tesoro. Formularios utilizables en una programación de caja. Instrumentos vinculados con la programación del tesoro. Estados de movimientos y situación del tesoro. Control de las operaciones del Tesoro.

Bibliografía:

- LAS HERAS, José María. Estado Eficiente. Administración Financiera Gubernamental. Un Enfoque Sistémico desde una Visión de Producción. 4a. ed. - Buenos Aires. Osmar D. Buyatti - Librería Editorial, 2018. ISBN: 978-987-716-083-3. Capítulos 16 y 17.
- LEY 24156 de Sistemas de Administración Financiera y de Control del Sector Público Nacional y normas reglamentarias. Edición correlacionada y comentada (Tomo 1 del Digesto de normas de administración financiera. Ediciones Buyatti. 1ra Ed. 2008). Ó: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=554>
- Sitio Web de la Tesorería General de la Nación: <http://www.tgn.mecon.gov.ar/>

Bibliografía Complementaria:

- ATCHABAHIAN, Adolfo. Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública: tratado sobre la ley 24.156 y las de contabilidad y de obras públicas. Buenos Aires. Depalma, 1996. Biblioteca Manuel Belgrano.
- PETREI, Humberto y otros. Presupuesto y control. Las mejores prácticas para América Latina. Ediciones Buyatti. 2005.



## **UNIDAD 7: SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO**

Objetivos Específicos:

- Resaltar la problemática del endeudamiento público como instrumento financiero destinado a inversiones con capacidad de repago económico y social.
- Comprender las connotaciones legales, constitucionales, políticas, financieras y monetarias que involucra la gestión de este sistema y sus consecuencias intergeneracionales e intertemporales.

Contenido:

Importancia Aspectos jurídicos constitucionales. Frontera del sistema. Restricciones al endeudamiento: principio de juridicidad y destino de los fondos. Clasificación y composición de la deuda pública. Estructura institucional. Órgano rector. Facultades de la SHN. Proceso de contratación de la Deuda Pública. Sistema de información y registro. Integración de la información de la deuda pública. Renegociación de la deuda pública argentina. Acuerdos significativos.

Bibliografía:

- LAS HERAS, José María. Estado Eficiente. Administración Financiera Gubernamental. Un Enfoque Sistémico desde una Visión de Producción. 4a. ed. - Buenos Aires. Osmar D. Buyatti - Librería Editorial, 2018. ISBN: 978-987-716-083-3, Capítulos 18.
- LEY 24156 de Sistemas de Administración Financiera y de Control del Sector Público Nacional y normas reglamentarias. Edición correlacionada y comentada (Tomo 1 del Digesto de normas de administración financiera. Ediciones Buyatti. 1ra Ed. 2008) ó <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>
- Constitución de la Nación Argentina. Buenos Aires, Zavalía, 1999. 564 p. R 342 A 44317
- Ley 27612/2021, de fortalecimiento de la sostenibilidad de la Deuda Pública. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=D64445220BBBFCF1AA792051B26CE7E6?id=347532>
- Sitio Web de la Financiación de la Deuda- Finanzas: <https://www.argentina.gob.ar/economia/finanzas>

Bibliografía Complementaria:

- ATCHABAHIAN, Adolfo. Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública: tratado sobre la ley 24.156 y las de contabilidad y de obras públicas. Buenos Aires. Depalma, 1996. Biblioteca Manuel Belgrano.
- PETREI, Humberto y otros. Presupuesto y control. Las mejores prácticas para América Latina. Ediciones Buyatti. 2005.

## **UNIDAD 8: SISTEMA DE CONTABLE**

Objetivos Específicos:

- Conocer las herramientas de información contable, los sistemas de información integrados para la evaluación productiva, financiera y de gestión.
- Comprender la casuística legal y Constitución Nacional en las exigencias de los Estados Contables.
- Analizar la importancia de la información a tiempo real para el seguimiento de la ejecución del Presupuesto.
- Comprender la importancia de la información financiera de provincias y municipios en el contexto de las relaciones intergubernamentales y de un sólido federalismo fiscal.

Contenido:

Módulo 1. Información contable para toma de decisiones y control.

Importancia y antecedentes. Contabilidad como sistema de información. Aplicación de la partida doble. Relaciones Presupuestarias y contables. Aspectos conceptuales de una contabilidad integrada: objetivos y antecedentes.

Módulo 2. Sistema contable como integrador del resto de los sistemas.

Procesamiento de la información financiera. Proceso de Integración. Clasificadores. Aplicación



de Principios Generalmente aceptados. Recepción legal de requisitos, principios y normas doctrinarias.

Módulo 3. Arquitectura interrelación de clasificadores.

Clasificadores para la imputación de gastos y recursos. Introducción. Objetivos y requisitos. Diseño. Convertidor de clasificadores. Interrelación de los clasificadores de recursos. Catálogo básico de cuentas. Glosario de cuentas. Guía de asientos contables. Convertidor de partida presupuestaria a cuenta contable.

Módulo 4. Identificación de los momentos de los registros contables.

Momentos Contables. Concepto. Definición de momentos. Criterios aplicables. Residuos pasivos y cierre de ejercicio. Compromisos y devengamientos al cierre de ejercicio.

Módulo 5. Procedimientos específicos en el proceso ejecución presupuestaria

Importancia. Instrumentos referidos a la cuotificación de los momentos del compromiso y pago. Instrumentos referidos a las autorizaciones, aprobaciones y límites en el uso de los fondos descentralizados. Instrumentos referidos a gastos menores a erogar con carácter excepcional y restrictivo. Dispositivos relevantes vinculados con el tratamiento de economías de gastos. Autorizaciones de créditos no incluidos en el presupuesto. Tratamiento de recursos con afectación específica. Descentralización versus centralización de gastos. Fondos especiales y fideicomisos. Fondos reservados.

Módulo 6. Contabilización de recursos públicos

Sistema tributario argentino. Criterios de imputación contable. Dificultades en la determinación del momento del devengado. Requisitos en la contabilización de ingresos. Descripción del proceso de recaudación en el sistema bancario. Recaudación tributaria y red bancaria.

Módulo 7. Productos finales de información financiera

Procedimiento lógico del SIDIF. Integración de los instrumentos de información financiera. Ratios de un SIDIF. Aplicación en servicios administrativos. Formularios e instructivos. Estados financieros finales. Fiscalización de la cuenta de inversión. Sistemas de microinformación económica.

Bibliografía:

- LAS HERAS, José María. Estado Eficiente. Administración Financiera Gubernamental. Un Enfoque Sistémico desde una Visión de Producción. 4a. ed. - Buenos Aires. Osmar D. Buyatti - Librería Editorial, 2018. ISBN: 978-987-716-083-3, Capítulos 19 a 25.

- LEY 24156 de Sistemas de Administración Financiera y de Control del Sector Público Nacional y normas reglamentarias. Edición correlacionada y comentada (Tomo 1 del Digesto de normas de administración financiera. Ediciones Buyatti. 1ra Ed. 2008). Ó: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=554>

- Sitio Web de la Contaduría General de la Nación:

<https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn>

Bibliografía Complementaria:

- ATCHABAHIAN, Adolfo. Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública: tratado sobre la ley 24.156 y las de contabilidad y de obras públicas. Buenos Aires. Depalma, 1996. Biblioteca Manuel Belgrano.

- PETREI, Humberto y otros. Presupuesto y control. Las mejores prácticas para América Latina. Ediciones Buyatti. 2005.

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

El desarrollo de los aspectos teóricos del programa se efectuará formalmente mediante la exposición fundamentada de cada tema, y ejemplificando con situaciones concretas de actualidad. Se procurará que los alumnos puedan comprender las principales puntos críticos y desafíos que presenta a la gestión pública. Como materiales de apoyo se emplearán documentación y datos reales elaborados por el sector público en las distintas entidades que producen información detallada y agregada, tales como presupuestos públicos, cuenta de inversión, datos de deuda pública, procedimientos de contrataciones públicas, informes de tesoro y reportes de estado de deuda pública, entre otros.

La metodología deberá contribuir a desarrollar en el alumno las habilidades necesarias para el



manejo e interpretación de la información pública desde la multiplicidad de perspectivas que puede requerirse en su desempeño profesional. Por un lado, capacitarlo para la elaboración y/o interpretación de información pública en cualquiera de sus etapas y niveles de una organización pública. Esto para el caso que se desempeñe como agente operativo o funcionario con potestades decisorias en el sector público. Por otra parte, procurar posicionar al alumno como consultor del sector privado desde donde deberá de afrontar las relaciones de las empresas como proveedoras o contratistas para producir obras, bienes o servicios para el sector público, con todas sus implicancias: legales, contables, económicas y financieras. Por consiguiente, se trabaja incorporando nociones vinculadas al mundo del análisis contable y financiero, proyectando al alumno para interpretar adecuadamente las cuentas de un ente público y hacerle partícipe de los principales debates profesionales y académicos en este campo.

Las clases prácticas demandan un seguimiento y participación activa por parte del alumno que debe asistir habiendo revisado previamente el material de trabajo (tanto teórico como prácticos contenidos en los materiales bibliográficos y en la Guía de Trabajos Prácticos). El trabajo en el aula se organiza conforme a métodos de apoyo que permitan a los alumnos ir construyendo el saber en torno a las prácticas guiadas por los profesores. Se promueve la participación y el trabajo reflexivo respecto a las implicancias de cada caso de aplicación.

El modelo ideal de aprendizaje para una materia de contenido plurifacético y multidimensional (administrativo, contable, legal y financiero) son los modelos constructivistas de conocimiento. Tales modelos conciben la enseñanza como una actividad crítica y al docente como un profesional autónomo que a la vez que enseña, también investiga y reflexiona sobre sus prácticas. Se trabaja sobre el error como un indicador y analizador de los procesos intelectuales que van atravesando los alumnos. Se debe enseñar a aprender, a arriesgarse a tomar decisiones para resolver problemas y considerar a la universidad como un proceso y un espacio de creatividad. No obstante, en los escenarios actuales (pospandemia, plagados de conflictos territoriales, étnicos, ambientales) nos enfrentan a individualidades frágiles, lleno de ansiedades, no lineales, incomprensibles, llenos de incertidumbre, turbulencias, ambigüedades en las cuales la Contabilidad del Sector público debe ser capaz de captar esas complejidades que el mundo actual presenta como desafío. Debemos preparar a alumnos y docentes futuros para problemas que aún no existen o no están claramente definidos, utilizando herramientas que aún no se han inventado o diseñado. Hay que actualizar los paradigmas a medida que los enseñamos. Por tanto, el proceso de enseñanza debe ser flexible, dinámico y abierto. Los docentes deben actualizar sus conocimientos y sus métodos a cada paso y aplicar dosis considerables de creatividad e innovación, sin dejar de considerar los hechos históricos que construyeron la realidad actual y sin los cuales no hay evolución, preservación y sustentabilidad posible.

El desafío es lograr hacer viable y posible en poblaciones tan extendidas de alumnos y con escaso plantel de docentes, con escaso tiempo de formación disciplinar y metodológica. No obstante, se procura aplicar de manera restrictiva a determinados temas e instancias donde las circunstancias lo permiten. En tales casos, se interpela al alumno con casos de la realidad, se los motiva con situaciones complejas para que pongan en juego sus capacidades críticas de análisis, se alienta el debate para que aprendan a fundamentar sus opiniones con herramienta teórico provisto por los contenidos de la asignatura.

De acuerdo a la normativa vigente y al cronograma anexo las clases se desarrollarán con modalidades: presencial (sincrónica) física, virtual o híbrida- y parcialmente actividades a distancia (asincrónicas), procurando seguir los contenidos del programa y la bibliografía para posibilitar que tanto los alumnos que asisten a clases como los que siguen las actividades de manera remota, tengan las mismas posibilidades de acceso a los contenidos y actividades evaluables.

Es necesario tener presente que las metodologías de enseñanza no pueden escindirse de los métodos de evaluación, y estos son los que fijan las restricciones a las innovaciones en los procesos de enseñanza.

En ciertas ocasiones, salirse de los límites rigurosos de programa y bibliografía básica implica que esos contenidos no puedan ser evaluados de manera estandarizada para la totalidad de alumnos con métodos aplicables a la masividad. Por lo tanto, los recursos didácticos son utilizados con mucha prudencia, atendiendo y respetando primordialmente criterios de

equidad e igualdad de condiciones.

## **TIPO DE FORMACIÓN PRÁCTICA**

Se procura que el estudiante aplique los conocimientos teóricos aprendidos en la materia a situaciones conflictivas que emulan la realidad de las operaciones habituales de la gestión del Gobierno. El objetivo más importante es que el alumno reconozca los puntos críticos en los cuales el accionar del Estado puede incidir ?positiva o negativamente- en la vida de los ciudadanos. La ejercitación práctica intenta vincular los aspectos conceptuales de la materia con un entrenamiento especial en el reconocimiento de situaciones complejas a resolver y que evidencian los posibles vacíos legales en la normativa y sistemas de los que se vale el Estado para su funcionamiento.

Se busca que el estudiante comprenda la importancia de la aplicación de algunos instrumentos de gestión y mecanismos de control gubernamental y como éstos pueden incidir en las actividades del sector público.

La actividad práctica es desarrollada en las clases que funcionan a modo de taller en los cuales los alumnos -previa lectura del material- participan en la resolución de los casos.

## **EVALUACIÓN**

Evaluaciones Parciales: 3

Trabajos Prácticos: 0

Recuperatorios: 0

Otros: 0

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se evaluará la capacidad del alumno para interpretar consignas y resolver las cuestiones y situaciones que se le plantean con sentido técnico, racional, científico y profesional.

Además, se evalúa el grado de conocimiento de cada tema, tanto teórico como práctico, así como el fluido dominio del vocabulario técnico específico, procurando que las escalas de calificación contemplen distintos niveles de profundidad y precisión en el abordaje de los temas.

## **CONDICIONES DE REGULARIDAD Y/O PROMOCIÓN**

Regularidad (\*): Aprobar dos (2) de las tres (3) instancias parciales de evaluación con calificación igual o superior 4 (cuatro), equivalente a 50% del puntaje.

Promoción Indirecta (\*\*): Para la promoción indirecta será necesario al menos la aprobación de dos (2) instancias de evaluación con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6) en cada examen. (art.8º. Ord. 487/10)

Cumplimentados los requisitos del SAP, el alumno conservara el carácter de promocional durante Dos (2) épocas generales de examen, normalmente desarrolladas, siguientes al cursado de la materia, de acuerdo Art. 9º de la Ordenanza 487/2010.

La promoción implicará que los alumnos con tal condición rendirán un examen sobre contenidos reducidos respecto del programa completo de la materia. En general un mínimo de tres módulos menos de la totalidad del programa

## **MODALIDAD DE EXAMEN FINAL**

Alumnos Regulares: El Examen Final Regular (EFR) (oral y/o escrito) es de carácter esencialmente teórico. Será común a todas las divisiones de la cátedra tomándose el mismo día y hora. El alumno deberá demostrar conocimientos en el desarrollo de cualquiera de los



tópicos de la materia y contenidos de la bibliografía básica. Se desarrollará en dos partes: una primera instancia en la que deberá desarrollar dos temas puntuales seleccionados al azar; una segunda instancia en la cual se le efectuarán dos o más preguntas del resto de temas del programa.

Alumnos con Promoción Indirecta: El Examen Final Promocional Indirecto (EFPI) (oral y/o escrito) será igual al descripto para la modalidad EFR pero con base a un temario reducido.

Alumnos Libres: El Examen Final Libre (EFL) (oral y escrito), común a todas las cátedras que se tomará el mismo día y hora, consistirá en un desarrollo teórico con las mismas características que para los EFR (ORAL). Previamente, se deberá aprobar un examen de tipo práctico (ESCRITO) del mismo tenor de los evaluados en los exámenes parciales que será de carácter eliminatorio y como requisito para poder rendir la parte teórica de los temas del programa vigente.

## **CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA**

Cronograma del dictado semanal de Temas TEÓRICOS por Unidad y Módulo.

SEMANA 1: Unidad 1. Módulo 1 y 2 = 3 hs;

SEMANA 2: Unidad 1. Módulo 3 y 4 = 3 hs;

SEMANA 3: Unidad 2. Módulo 1 y 2 = 3 hs;

SEMANA 4: Unidad 3. Módulo 1, 2 y 3 = 3 hs;

SEMANA 5: Unidad 3. Módulo 4 y 5 = 3 hs;

SEMANA 6: Unidad 3. Módulo 6 y 7 = 3 hs;

SEMANA 7: Unidad 3. Módulo 8 y 9 = 3 hs;

SEMANA 8: Unidad 4 = 3 hs;

SEMANA 9: Unidad 5 = 3 hs;

SEMANA 10: Unidad 6. Módulo 1 = 3 hs;

SEMANA 11: Unidad 6. Módulo 2 = 3 hs;

SEMANA 12: Unidad 7. = 3 hs;

SEMANA 13: Unidad 8. Módulo 1 a 4 = 3 hs;

SEMANA 14: Unidad 8. Módulo 4 a 7 = 3 hs;

Total horas teóricas: 42 hs. Distribuidas bajo las siguientes modalidades de dictado:

HORAS PRESENCIALES (sincrónicas): físicas, remotas y/o híbridas : 30 horas (de las cuales solo 4 serán remotas)

HORAS A DISTANCIA (asincrónicas): 12 horas

Cronograma del dictado semanal de ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

SEMANA 1: Módulo 1 GTP. Práctico 1: AFG. Estado Ahorro-Inversión-Financiamiento: 2 hs;

SEMANA 2: Módulo 2 GTP. Práctico 2: Clasificadores en General. De Gastos: 2 hs;

SEMANA 3: Módulo GTP. Práctico 3: Clasificadores en General. De Gastos: 2 hs;

SEMANA 4: Módulo GTP. Práctico 4: Control + Integración de Temas para primer parcial: 2 hs;

SEMANA 5: Primer Parcial: 2 hs;

SEMANA 6: Módulo 3 GTP. Práctico 4: Presupuesto Parte 1: 2 hs;

SEMANA 7: Módulo 3 GTP. Práctico 5: Presupuesto Parte 2: 2 hs;

SEMANA 8: Módulo 4 GTP. Práctico 6: Contrataciones y Ejecución Presupuestaria: 2 hs;

SEMANA 9: Módulo 4 GTP. Práctico 7: Contrataciones y Ejecución Presupuestaria: 2 hs.

SEMANA 10: Integración de Temas para segundo parcial: 2 hs.

SEMANA 11: Segundo Parcial: 2 hs.

SEMANA 12: Módulo 5 GTP. Práctico 8: Tesorería: 2 hs.

SEMANA 13: Módulo 5 GTP. Práctico 8- 2º Parte Tesorería + Integración temas tercer parcial

SEMANA 14: Tercer parcial.

Fin de Clases: Test de Promoción antes de primera época de exámenes.

Total Horas Prácticas: 28 hs. Distribuidas bajo las siguientes modalidades de dictado:

HORAS PRESENCIALES (sincrónicas): físicas, remotas y/o híbridas : 20 horas (de las cuales

sólo 3 serán remotas)  
HORAS A DISTANCIA (asincrónicas): 8 horas

## PLAN DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS

Los contenidos, conceptos y herramientas aplicados en la materia están estrechamente vinculados con asignaturas previas o posteriores, tales como: Finanzas Públicas, Administración Financiera, Evaluación de Proyectos de Inversión, Derecho Constitucional y Administrativo, Macroeconomía, Política Económica Argentina y Administración Pública.

## LECTURAS EXIGIDAS

### Teórica

- LAS HERAS, José María. Estado Eficiente. Administración Financiera Gubernamental. Un Enfoque Sistémico desde una Visión de Producción. 4a. ed. - Buenos Aires. Osmar D. Buyatti - Librería Editorial, 2018. ISBN: 978-987-716-083-3.
- LAS HERAS, José María. Estado Eficaz. 2ª ed. Buenos Aires, Osmar Buyatti, 2006, 220 p.

### Práctica

- GUÍA de Trabajos Prácticos. Publicada por la FCE. Información publicada por la Facultad de Ciencias Económicas y disponible en la plataforma de la Cátedra. Disponible en Plataforma Moodle de la Cátedra.

### Legislativa Básica

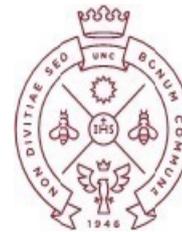
- LEY 24156 de Sistemas de Administración Financiera y de Control del Sector Público Nacional y normas reglamentarias. Edición correlacionada y comentada (Tomo 1 del Digesto de normas de administración financiera. Ediciones Buyatti. 1ra Edición. 2008) Solicitar en CRAI: Base de datos Infoleg: información legislativa. También en formato impreso: R 2916
- Régimen de Administración Financiera de la Provincia de Córdoba y normas reglamentarias [En línea] <http://www.cba.gov.ar/imagenes/fotos/lafp9086.pdf> [Consulta 17-8-11]
- Constitución de la Nación Argentina. Buenos Aires, Zavallía, 1999. 564 p. R 342 A 44317
- Constitución de la Provincia de Córdoba. Córdoba, Alverioni, 2000. 71 p. F 342.02 C 20080.
- Ley Orgánica Municipal. Carta Orgánica de la Municipalidad de Córdoba [En línea] <http://www.cordoba.gov.ar/cordobaciudad/> [Consulta 17-8-11]

## LECTURAS RECOMENDADAS

- ATCHABAHIAN, Adolfo. Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública: tratado sobre la ley 24.156 y las de contabilidad y de obras públicas. Buenos Aires. Depalma, 1996. Biblioteca Manuel Belgrano
- ITURRIOZ, Eulogio. Curso de Finanzas Públicas. 2ª ed. Buenos Aires, Macchi, 1981. 794 p.
- LAS HERAS, José María. La sociedad civil no es un cuento. Buenos Aires, Macchi, 2003. 243 p.
- LAS HERAS, José María. Un tablero de control de las cuentas públicas. [recurso electrónico] En: JORNADAS INTERNACIONALES DE FINANZAS PÚBLICAS (39, Córdoba, argentina, 2006)
- LAS HERAS, José María. Contabilidad Pública versus Administración Financiera Gubernamental. un intento de conciliación [En línea] Revista Documento y Aportes en la Administración Pública 2006, n. 7. <http://www.scielo.org.ar/pdf/daapge/n7/n7a03.pdf> [consulta 18-8-11]
- PETREI, Humberto y otros. Presupuesto y control. Ediciones Buyatti. Solicitar por: 352.498 P 48935
- TIBERIO, Julio C., MASTROANTONIO, Horacio F. Casos prácticos de contabilidad Pública. Buenos Aires, Macchi, 1990. 416 p.

### Otras fuentes bibliográficas complementarias:

- BAUMAN, Zygmunt. La modernidad líquida. Solicitar por: 302.5 B 52258
- BERMAN, Marshall. Todo lo sólido se desvanece en el aire. Solicitar por: 909.8 B 52395



- BIALET MASSÉ, Juan. Sobre el estado de las clases obreras argentinas a comienzo del siglo XX. Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, 1968. Solicitar por: 301.4442 B 19384
- BOURDIEU, Pierre. Las estructuras sociales de la economía. Manantial. Buenos Aires, 2010. Solicitar por: 306.3 B 52454
- BRUNI, Luigino; ZAMAGNI, Stefano. Economía civil. Prometeo. 2007. Solicitar por: 330.155 B 52051
- CROZIER, Michel. Estado modesto. Estado moderno. Estrategia para el cambio. FCE. Solicitar por: 351.44 C 52543
- DROMI, Roberto. Reforma del estado y privatizaciones. Ediciones Ciudad Argentina. Solicitar por: 354.82092 D 39559
- GOROSTIAGA, Ángel. La transparencia de las cuentas públicas. OEA
- GRAMSCI, Antoni. Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el estado moderno. Nueva Visión. 2001. Solicitar por: 320.1 G 52383
- LUNA, Félix. Breve historia de la Argentina. Sudamericana. Solicitar por: 306.0982 L 52062
- MAQUIAVELO, Nicolás. El Príncipe. Ediciones diversas en lo posible comentado por Napoleón Bonaparte. Solicitar por: 321.6 M 52270
- MUSGRAVE, R. y P. MUSGRAVE (1992), Hacienda Pública teórica y aplicada, 5a. edición. Mc. Graw Hill - Madrid;
- MUSGRAVE, R. (1983). Las Teorías de las Crisis Fiscales: un ensayo de sociología fiscal. Hacienda Pública Española (83), 427-242.
- NORTH, D. (1998). 'Una teoría de la política basada en los costos de transacción', En La Nueva Economía Política: Racionalidad e Instituciones, op. cit.
- OATES, W. E. (1972). Fiscal Federalism. (I. d. 1977, Trad.) New York- : Harcourt Brace Jovanovich.
- OATES, W. E. (1981). On Local Finance and the Tiebout Model. The American Economic Review. Papers and Proceedings of the Ninety Third Annual Meeting of the American Economic Association, 71(2), 93-98.
- O'CONNOR, J. (1973). The Fiscal Crisis of the State. St. Martin Press.
- OLSON, M. (1998): 'La lógica de la acción colectiva', En La Nueva Economía Política: Racionalidad e Instituciones, op. cit.
- OSBORNE, David y GAEBLER, Ted. La reinención del gobierno. Paidós. 196
- OSZLAK, Oscar. La formación del Estado argentino. Planeta. 2009. Solicitar por: 320.10982 O 50964
- PETREI, Amalio H., Ratner, Gabriel. Presupuesto y control: las mejores prácticas para América Latina. Buenos Aires, Osmar Buyatti, 2005. 409 p. Solicitar por: 352.498 P 48935
- SENGE, Peter. La quinta disciplina. Granica. Solicitar por: 658.4063 S 45170
- SESIN, Domingo Juan. Administración Pública. Actividad reglada, discrecional y técnica. Depalma. 1994
- TREBER, Salvador. Economía del Sector Público. El emporio ediciones. Solicitar por: T 336 T 46410
- STIGLITZ, Joseph. La Economía del Sector Público. Antoni Bosch Editor. 1997. Solicitar por: T 336.73 S 44059
- WHITE, L. Introducción al estudio de la administración pública. 1964. Solicitar por. 350 W 822